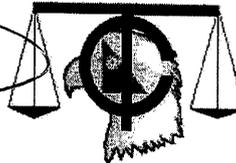
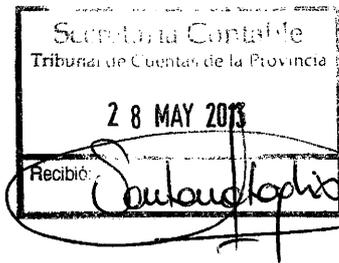




Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"
INFORME CONTABLE N° 203 /13

LETRA: T.C.P. -D.P.P.-

Ushuaia, 28 de Mayo de 2013.-

**SR. AUDITOR FISCAL A/C DE LA
SECRETARIO CONTABLE
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA
C.P.N. Jorge F. ESPECHE
S / D**

REF.: "S/ CUENTA GENERAL EJERCICIO 2012 D.P.P."

Me dirijo a Ud., en relación al asunto de la referencia, a los efectos de, tomar conocimiento de la documentación presentada mediante Expediente DPP N° 115/13 "S/CIERRE EJERCICIO ECONOMICO 2012", el cual fue recibido por la suscripta el día de la fecha.

En forma preliminar, y en virtud del limitado tiempo disponible para la evaluación de la documentación ut-supra mencionada, la suscripta decidió comparar los cuadros integrantes de la cuenta del ejercicio 2012, obrantes en las actuaciones, con la documentación presentada a esta delegación solicitada mediante Nota TCP N° 232/13, puesto que fue ésta la que ha sido analizada para la emisión de la opinión obrante en el Informe Contable TCP N° 188/13.

En virtud de lo expresado, y dada la tarea resultante de la comparación realizada, prima facie surge que los números expuestos en los estados demostrativos a nivel totales no difieren de los presentados oportunamente a esta Auditora Fiscal. Sin perjuicio de lo expuesto, debe indicarse que la documentación por la cual se emitió el Informe Contable TCP N° 188/13, no se encontraba suscripta por quien realizó la misma, ni aprobada por autoridad competente, situación que en las actuaciones obrantes en el Expediente DPP N° 115/13, se adjuntó, a fs. 1091/1092 la Resolución DPP N° 470/13.

No obstante lo concluido en opinión de esta Auditora Fiscal y dado la fecha en que se presentó el Expediente DPP N° 115/13, ya vencido el plazo prescripto por la Ley Provincial N° 495 para la presentación de la misma, y atento a que la misma fue enviada directamente al Presidente de este TCP, no advirtiéndose por parte de la DPP a esta delegación sobre la existencia y presentación de la misma, entiendo correspondería, salvo mejor y elevado criterio, impulsar que la DPP evite presentar

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

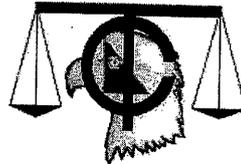
GÖBYSIA MANEVA Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinos"

Revisora de Cuentas

Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



TRIBUNAL DE CUENTAS

694

REFOLIO

"2013 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

los Estados Demostrativos correspondiente a la Cuenta del Ejercicio, en forma incompleta, sin suscribir y extemporánea, habida cuenta que este Órgano de Control pueda realizar las tareas inherentes a obtener evidencias que permitan efectuar una opinión sobre la base de información que cumpla con los requisitos mínimos necesarios para realizar una tarea de auditoria.

Es todo cuanto informo.

Vanina María Reina

C.P. Vanina María Reina
Autora Fiscal
Tribunal de Cuentas
de la Provincia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]

GODOY ANA DANIELA Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinos"
Revisora de Cuentas
Tribunal de Cuentas de la Provincia